

Síntesis metodológica

Indicador sintético de energía (ISE)

Mide el desempeño de la producción del sector energético a partir de un conjunto representativo de formas secundarias de energía, conformado por los diferentes productos energéticos que provienen de los distintos centros de transformación y cuyo destino son los diversos sectores de consumo y/u otros centros de transformación.

Las formas secundarias de energía consideradas son las siguientes: generación neta de energía eléctrica, gas entregado neto de centrales eléctricas, gas licuado de petróleo, naftas, kerosene, combustible para retropropulsión, diésel oil, gasoil neto de centrales eléctricas y fueloil neto de centrales eléctricas. La variable seleccionada es la producción, a excepción del gas entregado que se toma la distribución. En el caso de la energía eléctrica, no incluye la generación utilizada como insumo en el proceso de producción de las centrales eléctricas. En los casos del gasoil, fueloil y gas natural se le resta lo entregado a las centrales eléctricas, lo que permite tomar cantidades netas, libres de duplicaciones.

Como consecuencia de la heterogeneidad de los componentes del ISE, resulta indispensable obtener una medida en común, por lo que se utilizan factores de conversión que permiten que las distintas unidades de medida puedan expresarse en toneladas equivalentes de petróleo (TEP).

El nivel general del ISE se obtiene considerando las formas secundarias de energía medidas en TEP; una vez homogeneizadas, se suman para cada período considerado. Luego de obtener el nivel general del ISE medido en TEP para cada período, se considera el año 2004 como año de referencia.

Se detallan a continuación los factores de conversión a toneladas equivalentes de petróleo (TEP) de las distintas formas de energía seleccionadas.

| Formas secundarias de energía | Unidad de medida utilizada en el ISE | Factor de conversión a TEP |
|----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| Electricidad | GW/h | 26,8000 |
| Gas | miles de m ³ | 0,8300 |
| Naftas | m ³ | 0,7607 |
| Combustible para retropropulsión | m ³ | 0,7374 |
| Kerosene | m ³ | 0,8322 |
| Gasoil | m ³ | 0,8319 |
| Diésel oil | m ³ | 0,8800 |
| Fueloil | t | 1,9800 |
| Gas licuado de petróleo | t | 1,0950 |

Autogeneración y cogeneración de energía eléctrica

Se trata de un relevamiento realizado a un conjunto de empresas, seleccionadas por su importancia relativa en el sector manufacturero, acerca de la cantidad de energía eléctrica autogenerada y cogenerada total despachada al MEM y para autoconsumo.

Definiciones

El *autogenerador* produce energía eléctrica como producto secundario, siendo su propósito principal la producción de bienes y/o servicios. En el caso del *cogenerador*, la producción energética se desarrolla conjuntamente con la actividad principal.

Según la resolución SE 206/1994, Boletín Oficial N° 27960 del 24 de agosto de 1994, los requisitos básicos para solicitar habilitación como agentes del MEM para autogeneradores y cogeneradores son: "tener una potencia instalada de generación eléctrica que lo mayor a un (1) MW y con una disponibilidad para los autogeneradores que represente una capacidad propia de generación que cubra como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de su demanda de energía".

Encuesta cualitativa del sector energético

Capta información de un conjunto representativo de empresas del sector, siendo su objetivo la evaluación de la situación y expectativas económicas de corto plazo que sirvan de complemento a otros indicadores sectoriales.